

La paridad de género en la empresa tardará 202 años, según Davos

PIERGIORGIO M. SANDRI *Barcelona*

La brecha de género sigue abierta según el Foro Económico de Davos. En su informe Global Gender Gap Report difundido ayer, se constata que, si el 100% representa la paridad, a las mujeres les queda aún por cubrir, en promedio, el 32% del camino, de acuerdo con varios indicadores. En el apartado de Participación Económica y Oportunidad, no obstante, la brecha es superior (un 41,9%).

En el detalle, para el 2018, se ha

España se sitúa en el lugar 129, sobre un total de 149 economías, en igualdad salarial

detectado una leve mejora en la discriminación salarial y en la asunción de responsabilidades en los órganos directivos. Sin embargo, la participación en el mercado laboral ha sufrido un retroceso. “Esto se debe a un número de factores, entre los cuales la automatización, que ha golpeado tareas femeninas, así como la escasa presencia de las mujeres en sectores como la tecnología de la infor-

mación”, señala el estudio. En todo caso, los progresos en la empresa, según Foro Económico Mundial, tienen lugar a un ritmo demasiado lento al punto de que, si se mantuvieran los avances actuales, se tardarían dos siglos (202 años) para alcanzar una paridad efectiva de género en el lugar de trabajo.

En la última década, la posición de España en el ranking global de género ha empeorado. Ha pasado del puesto 11 del 2016 al 29 de este año y cinco lugares menos que el 2017. “Los progresos son muy lentos. Por ejemplo, España se sitúa en el sitio 129 sobre un total de 149 economías en el apartado de igualdad salarial”.

Asimismo, la organización alerta del retraso que el mercado laboral español está acumulando en la inteligencia artificial. De acuerdo con la base de datos de LinkedIn, sólo un quinto de los profesionales en este área son mujeres. Esto triplica la brecha de género en otros sectores industriales. Las mujeres consiguen empleos más en análisis de datos e investigación, mientras que los hombres prevalecen en ingeniería y gestión ejecutiva.

El país que tiene la mayor igualdad de género es Islandia, seguida de Noruega, Suecia y Finlandia. Escandinavia, en femenino.●

TRIBUNA

Ángel Sáez

Economista-asesor fiscal

Gracias, Shakira

Ahora le ha tocado a Shakira. La Fiscalía ha presentado denuncia ante un juzgado de Esplugues, por seis posibles delitos contra Hacienda. Seguramente la inspección de Hacienda ha actuado con todo rigor en este tema, como acostumbra a hacer en muchos otros. Sin embargo, el hecho de ser una figura famosa, en este caso de la música, no ayuda al tratamiento que se acostumbra a hacer, y ello quizás se deba a que, en ocasiones, se quiere ejemplarizar. Los funcionarios que actúan en estos casos, sean inspectores de Hacienda, fiscales o abogados del Estado, extreman en mi modesta opinión el celo profesional al punto de dificultar un tratamiento equiparable al que darían a contribuyentes anónimos.

En materia de IRPF, en España, al igual que en la mayoría de los países de la OCDE, a las personas que se les considera residentes fiscales en España, tributan aquí por la renta mundial que obtengan, con independencia del país en el que se genere dicha renta. En algunos casos de

artistas globales, como puede ser el de Shakira, así como en el de algunos deportistas es difícil de determinar la residencia fiscal, ya que hay que concretar el número de días que permanecen en territorio español. La ley marca más de 183 días, y esto ya puede ser un tema discutible en cuanto a la prueba.

En el caso de Shakira, según la información aparecida, “ya

pagó en su momento unos 20 millones, a principios de año, referentes al ejercicio 2011”. Es una cifra que la mayoría de ciudadanos no llegamos a pagar a Hacienda en toda nuestra existencia, ni tan siquiera soñar en ganar. Y con esto no quiero decir que dicha tributación no sea justa, teniendo en cuenta sus ingre-

sos. Pero sí que hay que valorar que una artista como Shakira, que ha decidido residir aquí, fiscalmente desde el 2015, puede trasladar su residencia a otro país con una baja tributación. Si España tuviera un sistema fiscal como el del Reino Unido, al tratarse de un no nacional -Shakira es de Colombia-, podría haber tributado sólo por la renta de origen en España y la remitida desde fuera. No es el caso, y en España sólo existen los residentes fiscales y los no residentes. Entre los delitos denunciados aparece el impuesto de patrimonio, la cantidad dejada de ingresar a la Hacienda catalana por importe 2,2 millones. Si Shakira hubiera estado residiendo en Madrid, no hubiera tributado absolutamente nada ¿Cómo esto se puede considerar delito? Quizás, como en otros casos de famosos el mal asesoramiento fiscal, la ha conducido a esta no deseada situación. Esperemos que Shakira siga residiendo en Esplugues y el tema sea simplemente un trámite económico y de corto recorrido, y que la fama no le perjudique.

“Esperemos que siga residiendo en Esplugues y que la fama no la perjudique fiscalmente”

PER NADAL A L'HOSPITALET TU ETS CLAU

Vive estas fiestas con nosotros.
Consulta el programa de actividades:
www.l-h.cat/nadal

#nadalLH

Ajuntament de L'Hospitalet